



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA, QUINDÍO**

CONSTANCIA: Informo a la señora Jueza que en término fue presentada objeción al juramento estimatorio presentado por la parte demanda.

Pasa a despacho de la señora juez hoy 30 de mayo de 2023, sírvase proveer.

**MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA**



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA, QUINDÍO**

Treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: CONCEDE TÉRMINO PARA APORTAR O SOLICITAR PRUEBAS

Clase De Proceso: Verbal Sumario Reivindicatorio

Demandante: Fundación Rotaria de Armenia

Nit N° 801000051-1

Demandados: Blanca Janeth Arias Díaz

CC N° 41.923.329

Radicado: 630014003007-2020-00260-00

Vencido como está el término de traslado al Juramento Estimatorio presentado por la parte demandada, y considerando que la Fundación Rotaria de Armenia actuando a través de su apoderado presentó objeción al juramento presentado, lo procedente entonces es dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 206 inciso segundo y conceder término a la parte demandada para aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días aporte o solicite las pruebas pertinentes que pretenda hacer valer frente a la objeción presentada por la demandante, conforme lo dispuesto en el artículo 206 del Código General del Proceso.



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA, QUINDÍO**

NOTIFIQUESE

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 092** DEL 31 DE MAYO DE 2023

**MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c328ecbeed7cf87d2881f97b806367f472e77201a854cc87bac8b9e13840dca5**

Documento generado en 27/05/2023 08:57:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**